



**CARTA DE INTENCIONES  
ENTRE  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA,  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
Y  
LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INFANCIA DE HONDURAS**

Por una parte, el Doctor **JOSÉ ÁNGEL NARVÁEZ BUENO**, actuando en su condición de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DE MÁLAGA** (en adelante, "**UMA**"); en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento y las competencias que le están atribuidas según el artículo 34 de los Estatutos de la Universidad de Málaga; institución con sede en la ciudad de Málaga, Reino de España.

Por otra parte, la Doctora **JULIETA CASTELLANOS RUIZ**, actuando en su condición de Rectora y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** (en adelante, "**UNAH**"), según consta en el Acuerdo de Nombramiento No. 13-2013-JDU-UNAH de la Junta de Dirección Universitaria; institución con sede en la ciudad de Tegucigalpa, M. del D.C., Honduras.

Y, por otra parte, **LOLIS MARÍA SALAS MONTES**, actuando en su condición de Directora Ejecutiva y Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INFANCIA** (en adelante, "**DINAF**"); institución con sede en la ciudad de Tegucigalpa, M. del D.C., Honduras.

Quienes en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades en ellos conferidas declaran lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

Que las partes coinciden en considerar a la educación uno de los principales caminos hacia una sociedad más justa, equitativa e incluyente y comparten la misión de brindar educación superior de calidad como elemento esencial del desarrollo social y económico de las naciones y que, asimismo, cuentan con antecedentes de exitosa cooperación, por medio de la suscripción del Convenio Marco entre la UMA y la UNAH, el 13 de octubre de 2015.

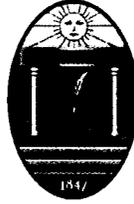
**POR TANTO**

Encontrándose los comparecientes debidamente facultados, en virtud de su investidura y en nombre de las instituciones que representan,

**ACUERDAN**

Suscribir la presente Carta de Intenciones, al tenor de lo siguiente:

**1. PROPÓSITO.** El propósito del presente instrumento es hacer manifiesta la voluntad de ambas instituciones de cooperar en el desarrollo del programa académico "**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y JUSTICIA JUVENIL**" (el "Programa"), a ser impartido en la UNAH.



**2. PROGRAMA.** Las partes acordarán, por medio de la suscripción de un convenio específico, las condiciones bajo las cuales se implementará el Programa, así como el contenido del respectivo Plan de Estudios.

**3. COOPERACIÓN.** Las partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para desarrollar exitosamente el Programa, para lo cual podrán gestionar la cooperación de otras entidades, así como procurar fondos externos para apoyar su financiamiento.

**4. VIGENCIA.** La presente cartase mantendrá en vigencia hasta que se suscriba el convenio específico para implementar el Programa. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente instrumento, mediante notificación con quince (15) días de antelación por escrito a la otra parte.

\* \* \*

Y en fe de lo cual, se suscribe la presente en dos ejemplares igualmente auténticos y del mismo contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

POR  
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

POR  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HONDURAS

JOSÉ ÁNGEL NARVÁEZ BUENO  
RECTOR

JULIETA CASTELLANOS RUIZ  
RECTORA

Fecha: 25 de noviembre de 2016

Fecha: 25 de noviembre de 2016

POR  
LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y  
FAMILIA

LOLIS MARÍA SALAS MONTES  
DIRECTORA EJECUTIVA

Fecha: 25 de noviembre de 2016